

# Propone Milena Quiroga reformas a la Ley de Aguas de BCS



FOTO: Internet

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** La diputada **Milena Quiroga Romero**, propuso reformas a los artículos 12 y 19 de la **Ley Estatal del Agua** a fin de que se garantice a los usuarios de **Baja California Sur**, la calidad del agua que se consume, así como que la Comisión Estatal del Agua y los Organismos Operadores de Agua municipales cumplan con los principios de transparencia publicando periódicamente los resultados de los estudios del agua, informó el **Congreso del Estado**.

Durante sesión ordinaria, la presidenta de la Comisión Permanente del Agua en el **Congreso de Baja California Sur**,

propuso que entre las atribuciones del director de la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado, sea que las muestras y análisis del agua que ordene, en acato a las Normas Oficiales Mexicanas, sean en forma bimestral, y que los resultados sean transparentados y publicados en la página de internet de la Comisión; en tanto a los municipios, en el artículo 19, propone que deberán garantizar que el agua suministrada a la población, sea de calidad, para lo cual en coordinación con las autoridades competentes deberán llevar a cabo de forma mensual la toma de muestras y análisis del agua, para que reúnan la calidad permitida para el consumo humano y que al igual sea transparentada y publicada en las páginas web de los Municipios y de los Organismo Operadores.

Actualmente, la referida ley no contempla un periodo específico, solo indica que los estudios deben ser “en forma regular y periódica”, por lo que la legisladora, considera que deben ser al menos cada 2 meses, en tanto que la atribución de los Ayuntamientos quede especificada por ley a fin de garantizar la calidad del líquido.

La diputada **Milena Quiroga Romero** explicó que amen de los derechos internacionales, constitucionales y de las Normas Oficiales Mexicanas para disponer agua suficiente, salubre y aceptable para el consumo personal o doméstico, es una necesidad vital que influye directamente en la salud, por lo que su calidad es de suma importancia, ya que si no es la adecuada, se asocia con diversas enfermedades, en caso de la presencia de altos niveles de “arsénico” en el agua y su exposición prolongada a través del consumo y alimentos contaminados, puede causar cáncer y lesiones cutáneas, en consecuencia, afirmó, es fundamental garantizar el acceso a agua potable para mejorar las condiciones de salud de las poblaciones y evitar la transmisión de enfermedades, por lo que la vigilancia periódica para asegurar su cantidad, es de vital importancia.